



## CONSORCIO CAMPUS IBERUS

### **ACUERDO de 12 de mayo de 2021, del Consejo del Consorcio Campus Iberus, por el que se aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Consorcio Campus Iberus.**

El Consejo del Consorcio Campus Iberus es el órgano colegiado de la entidad al que corresponde tanto la definición de su estrategia como su gobierno ordinario, pudiéndosele atribuir, según el artículo 13.n) de los Estatutos del Consorcio, además de las funciones específicamente detalladas en dicho artículo, cualquier otra función que se considere en el marco de su competencia.

Por ello, considerando que a tenor de lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos del Consorcio Campus Iberus corresponde al Consejo, como máximo órgano colegiado de la entidad, aprobar la relación de puestos de trabajo y sus posteriores modificaciones, reunido el Consejo, en sesión celebrada el 12 de mayo de 2021, y previa deliberación de sus miembros se ha adoptado el siguiente,

#### ACUERDO

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Consorcio Campus Iberus, en los términos que figuran en el anexo.

Zaragoza, 12 de mayo de 2021.— El Presidente del Consorcio Campus Iberus, Jaime Puy i Llorens.

ACUERDO CONSEJO 12 MAYO 2021

RPT CONSORCIO CAMPUS IBERUS

Denominación del puesto	Nº	R.J.	Forma de provisión	Grupo	Subgrupo	Nivel	Código complemento específico	Tipo de jornada	Requisitos exigibles	Méritos preferentes	Observaciones
Director Ejecutivo	1	F	L	A	A1	29	29.01	Continua/DP	Dominio idioma inglés		DP
<b>SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA</b>											
Jefe de Sección Económica y Administrativa	2	F	L	A/C	A2/C1	24	24.20	Partida/DP	Dominio idioma inglés		DP
Puesto básico de administración	3	F	C	C	C1/C2	16	16.03	Partida			
<b>OFICINA TÉCNICA</b>											
Técnico Superior	4	F	C	A	A1	24	24.20	Partida/ED	Dominio idioma inglés	Conocimiento de otro idioma de la UE	
Técnico Superior	5	F	C	A	A1	24	24.20	Partida/ED	Dominio idioma inglés	Conocimiento de otro idioma de la UE	
Técnico Superior	7	F	C	A	A1	24	24.20	Partida/ED	Dominio idioma inglés	Conocimiento de otro idioma de la UE	
Técnico Medio	6	F	C	A	A2/C1	22	22.07	Partida	Dominio idioma inglés		

RPT CONSORCIO CAMPUS IBERUS

ACUERDO CONSEJO 12 MAYO 2021

**Explicación de las abreviaturas:**

R.J.: Régimen Jurídico

F: Funcionario

L: Libre designación

C: Concurso

**Notas:**

- (1) Complemento específico: los importes corresponden a los establecidos para los mismos códigos en las tablas salariales de la Universidad de Zaragoza.
- (2) ED: régimen de especial dedicación. El personal que preste servicios en régimen de especial dedicación realizará la jornada de trabajo establecida sin perjuicio del aumento de horario que, ocasionalmente, sea preciso por necesidades del servicio. El personal sujeto a este tipo de horario será normalmente el que ocupe puestos de nivel 24 o superior. La retribución de este tipo de prestación de servicios se encuentra incluida en el complemento del puesto de trabajo.
- (3) Observaciones: Complemento de disponibilidad permanente. DP: 3.022,32 € anuales en 2021 sujeto a las actualizaciones correspondientes.